

apunto se pize conformar y elecutegun el documento
bautante a aneditar su nombramiento
Que en esta se levanto la senia que finca
los concuntes de que certifi-

Antonio Guillanroy
Jorge Saorin

Pedro Morello

Juan. co. Barjain

Diego Saorin
Jose Vargas

Señor ordenancia
del D. de J. J.

En la villa de Nicotep a tres de J. J. de mill
ochocientos ochenta y tres, se hizo, los J. J.

del Ayuntamiento que al margen se expresan ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guilla
nroy, y en las Salas consistoriales de la
municipio, el Sr. Presidente ordeno se abriesen la
señor leyenda anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la circular y ordeno, reci
bido de la J. J. anterior que acordó su cum
plimiento.

Se dio cuenta de un recibo que en favor del
Ayuntamiento habia expedido D. Mateo de Hoyos y
Maregoras por la cantidad de dos mil cuatrocien
tas cincuenta y cuatro pesos, 67 cent. que habian
resultado cobradas y no abonadas a los fondos
municipales, segun factura, como proceden
tes de las cobradas por Municipales y los sumos
que habian estado a cargo de D. Santiago de
Miguel y Lalavera, con fianza y jura de
responsabilidad del exornado D. Mateo para con
el Ayuntamiento quien autorado Al Merceda;
que dicho recibo se lleve al arca municipal
sin cargo al depositario y solo para su
mejor custodia, haciendo despues el resque
tivo o resqueptivo cargaremes conforme
sea pagado, y que este acuerdo se certifi
que y una al mencionado recibo.

